



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ

Junta Municipal
Defensores del Chaco N° 160
RUC: 80008886-7

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AD REFERENDUM EEFF 2027/2029
ID 490.280 Modalidad: LICITACION PUBLICA

La Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, hace constar que en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad de Itauguá para los ejercicios fiscales 2027, 2028 y 2029, se establecerán las partidas presupuestarias para el financiamiento del Proyecto - con proceso plurianual "Ad Referendum":

CONSTRUCCION DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2027	2	2	1	0	522	30	11	11	2.364.702.331
2028	2	2	1	0	522	30	11	11	2.364.702.331
2029	2	2	1	0	522	30	11	11	2.364.702.330
									7.094.106.992

Son guaraníes SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-
Itauguá, 10 DE JUNIO DE 2026



Secretario General JM



Presidente de Junta Municipal



Junta Municipal
Defensores del Chaco N° 160
RUC: 80008886-7

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AD REFERENDUM EEFF 2027/2029
ID 490.280 **Modalidad: LICITACION PUBLICA**

La Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, hace constar que en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad de Itauguá para los ejercicios fiscales 2027, 2028 y 2029, se establecerán las partidas presupuestarias para el financiamiento del Proyecto - con proceso plurianual "Ad Referendum":

CONSTRUCCION DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2027	2	2	1	0	522	30	11	11	2.364.702.331
2028	2	2	1	0	522	30	11	11	2.364.702.331
2029	2	2	1	0	522	30	11	11	2.364.702.330
									7.094.106.992

Son guaraníes SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-
Itauguá, 10 DE JUNIO DE 2026


Secretaría General JM



Presidente de Junta Municipal
